Código de artículo	**301.01**
Descripción	**RODALES CALADOS**
Catálogo	**HOS 210**
Fecha modificada	10/10/2024 01:29:20

Especificaciones del producto

Unidad de medida	MILL.
Tamaño	Ø 9 CM
Material	PAPEL
Color	BLANCO
Gramaje	53 G/M2
Peso neto de una unidad (g)	0,30

Códigos

Intrastat	48239085
ITF14	18420499301010
EAN13	8420499301013

Embalaje

Paquete

Unidades / paquete	250
Medidas paquete (cm)	9,00 x 9,00 x 2,50
Peso paquete (kg)	0,09
Volumen paquete (m³)	0,0002025

Caja	Unidades / caja	24.000
	Paquetes/caja	96
	Medidas caja (cm)	23,00 x 40,50 x 30,00
	Peso caja (kg)	9,00
	Volumen caja (m³)	0,0279450

Palet	Cajas/capa	30
	Cajas/Palet	30
	Mosaico (U base x pisos)	30 x 1
	Peso (kg)	294,00
	Tipo de palet (cm)	E159: 120,00 x 80,00 x 14,00

Características

Reciclable | Biodegradable | Microondas | Horno | 0ºC/+70ºC | Cash & Carry

Certificados

Reglamento (CE) nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

GARCIA DE POU dispone de los certificados según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y la UNE-EN ISO 14001:2015, sistemas integrados de gestión de calidad y medio ambiente que permiten identificar los aspectos clave que garantizan la máxima calidad de nuestro servicio y los aspectos que tienen un impacto en el medio ambiente, con la finalidad de generar objetivos de mejora continua y un programa de acciones para conseguirlos. Nº Registro 0.04.04392 y 3.00.19040 (TÜV RHEINLAND).

Nº RSIPAC: 39.04307/CAT
RGSEAA: 39.00942/GE

Registro Sanitario de Industrias y Productos Alimentarios.

Material biodegradable: se descompone en elementos químicos naturales gracias a la acción de agentes biológicos y agentes físicos bajo condiciones ambientales que se dan en la naturaleza.

Reglamento (CE) nº 1907/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).

Reg. (CE) 2023/2006

Reglamento (CE) nº 2023/2006 de la Comisión, de 22 de diciembre de 2006, sobre buenas prácticas de fabricación de materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.